



Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

Edificio Judicial de "Las Salesas"
Avda. Pedro San Martín S/N, SANTANDER
Teléfono: 942-224106
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com
<http://www.staj-cantabria.com>

Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Administración-Sindicatos

A instancia de **STAJ**, se convocó a la comisión de seguimiento del Acuerdo Administración-Sindicatos en materia de condiciones de trabajo de los Funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de despejar **oficialmente** cualquier duda sobre su cumplimiento, aunque hacía tiempo que supiéramos lo que iba a decir.

Como cuestión previa solicitamos la presencia del Consejero en la mesa de negociación, respondiendo el Director General de Justicia negativamente, puesto que había delegado en él, por lo que el resto de representantes sindicales abandonaron la reunión en señal de protesta. **STAJ** protestó igualmente por la ausencia del Consejero de Presidencia y Justicia, pero nos mantuvimos en la mesa para escuchar las razones por las que la Administración rompía el acuerdo unilateralmente, y que igualmente tuvieran que escuchar nuestra réplica a sus argumentos.

A partir de este momento tomó la palabra el Director repasando cada punto del acuerdo.

Retribuciones

Se han pagado puntualmente desde el año 2008 las cantidades acordadas hasta junio pasado, a partir de este mes y como consecuencia de la publicación del Real Decreto-ley 8-2010, se ha recortado el complemento específico transitorio (competencia de la Administración Autonómica), aunque únicamente un 2,8%, puesto que el resto corresponde al sueldo diferido que la Administración aporta por cada funcionario destinado al plan de pensiones, entendiéndose que es mejor percibir más dinero mensualmente que engrosar el plan. Desde luego, "lamenta" mucho este recorte **"impuesto por el Gobierno de la nación"**.

También se escudó en que el Gobierno Central **"les ha obligado"** a romper el pacto conforme establece el artículo 22.9 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011: *"Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento"*. O lo que es lo mismo, **el año que viene no veremos la subida de 80 € pactada.**

También le recordamos que los Juzgados de Violencia dejaron de percibir los incentivos que si se pagan en los demás territorios.

Nada tenía que decir del **horario** fuera de lo establecido legalmente, a pesar del desastroso sistema de control que después de tres años sigue sin funcionar correctamente. Tampoco tuvo nada que comentar sobre los 2 días de **asuntos propios** que, a pesar de la claridad del precepto, trata de hurtarnos tozudamente este año, lo cual no va a conseguir.

Tampoco se retribuye a nuestros compañeros del servicio de recogida de escritos del Decanato a pesar de que su horario obligatorio supera las 14:30 horas invadiendo la parte

flexible.

En el capítulo de **Formación** no nos detuvimos demasiado haciéndole ver la ostensible diferencia en la demanda desde que se produjeron los traspasos. Es evidente el descenso tanto de acciones formativas como de alumnos.

También le hicimos saber que ya no nos sentíamos vinculados al **programa de modernización** que tiene asignados 30 de los 80 € (por especial dedicación) que debíamos percibir a partir del próximo enero. Aventuramos que la falta de este incentivo iba influir muy negativamente en la consecución de los objetivos de dicho programa.

Mucho optimismo en el capítulo de **Prevención de Riesgos Laborales**, a pesar de que hasta la fecha solo se ha reunido el comité una vez y después de varios años solo se ha realizado el estudio en tres sedes.

Especialmente vergonzoso estuvo el capítulo de **Acción Social** que siendo **competencia exclusiva del Gobierno de Cantabria** y para el que no existe ninguna limitación legal, ha sido eliminado de un plumazo. Su ridícula disculpa es que este asunto se ¿negoció? en la Mesa General y allí se decidió. Pasando seguidamente a entonar un “mea culpa” en nombre de la Administración. Le hicimos saber que estamos siendo especialmente maltratados puesto que por este concepto perdemos otro 1% que no se pierde en otros territorios. Son muchos los compañeros “mileuristas” que esperan esa ayuda como agua de mayo.

Esto es el resumen de lo acaecido en la reunión, no se habló de la amortización de plazas, ni de las reasignaciones, ni del penoso funcionamiento de la bolsa de interinos, etc, atrás quedaron los grandilocuentes discursos del Consejero de Presidencia y Justicia tras la firma del acuerdo, asegurando que gracias a las magníficas negociaciones, las transferencias a la Comunidad no costaban ni un duro y todas aquellas promesas de mejora y modernización, la Nueva Oficina Judicial, etc. Lo cierto es que solo ganamos en el capítulo económico que es en el que retrocedemos ahora a marchas forzadas y por si fuera poco nos eliminan la Acción Social.

Frente al optimismo que pretende transmitir el Director, que aún cree en la implantación de la Nueva Oficina Judicial, nosotros creemos que la desincentivación económica que sufrimos impide la implicación y colaboración de nuestro colectivo en ese proyecto. Eso, unido al descenso presupuestario previsto en nuestro sector para el próximo año, hará imposible culminar con éxito la NOJ.

El **STAJ**, a pesar de lo previsible de las manifestaciones del Director, es partidario de aprovechar todas las ocasiones en que haya foros de negociación para pelear por nuestras reclamaciones, y no abandonar ninguna de manera gratuita, que por otro lado es lo que están deseando los representantes de la Administración. Nadie va a poder reprocharnos delante de la opinión pública que los funcionarios de Justicia somos intransigentes y nos negamos al diálogo y a negociar. Y entonces, cuando persistan en su actitud, que lo harán, no nos habrán dejado más alternativa que utilizar otros medios de presión, cosa que no lo dudéis, tendremos que poner en marcha muy pronto.

STAJ-CANTABRIA 11/11/2010